



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CU Consejo
Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN n.º 6929 ORDINARIA

Celebrada el martes 2 de setiembre de 2025

Aprobada en la sesión n.º 6950 del jueves 6 de noviembre de 2025

TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. ORDEN DEL DÍA. Ampliación.....	3
2. ORDEN DEL DÍA. Modificación	3
3. COADYUVANCIA al recurso de revisión planteado por el Dr. Carlos Araya Leandro en contra del acuerdo de la sesión n.º 49-2025 del 28 de agosto de 2025, así como la solicitud de convocatoria del Consejo Nacional de Rectores ampliado.	4
4. SESIÓN. Suspensión.....	5

Acta de la **sesión n.º 6929, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas con treinta y un minutos del día martes dos de setiembre de dos mil veinticinco en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, directora, Área de Artes y Letras; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Keilor Rojas Jiménez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Ilka Treminio Sánchez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Área de Ciencias Agroalimentarias; M. Sc. Esperanza Tases Castro, Sedes Regionales; Mag. Hugo Amores Vargas, sector administrativo; Srta. Isela Chacón Navarro y Sr. Fernán Orlich Rojas, sector estudiantil; y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, M. Sc. Esperanza Tases Castro, Mag. Hugo Amores Vargas, Srta. Isela Chacón Navarro, Sr. Fernán Orlich Rojas, Lic. William Méndez Garita, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

Ausente, con excusa: Dr. Carlos Araya Leandro.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que el señor rector se encuentra en este momento en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) por la convocatoria ordinaria para el día de hoy.

La señora directora del Consejo Universitario, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, da lectura al orden del día:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios:** Modificación de la estructura programática presupuestaria de la Universidad de Costa Rica (**Dictamen CAFP-14-2025**).
4. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Modificación del artículo 35 de la Ley n.º 7575, Ley Forestal, y sus reformas que autoriza la intervención del Benemérito Cuerpo de Bomberos en Áreas Silvestres Protegidas*, Expediente n.º 24.325 (**Propuesta Proyecto de Ley CU-93-2025**).
5. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Reforma de la Ley n.º 9960, Creación Agencia Espacial Costarricense (AEC)*, Expediente n.º 24.383 (**Propuesta Proyecto de Ley CU-108-2025**).
6. **Propuesta de Miembro:** Propuesta para el fortalecimiento institucional contra el racismo y la discriminación mediante acciones que reafirmen y den sustento al compromiso de no discriminación y respeto a la afrodescendencia en la Universidad de Costa Rica (**Propuesta de Miembros CU-14-2025**).
7. **Propuesta de Dirección:** Propuesta de proyecto de *Ley Nacional de Comercio Justo*, Expediente n.º 24.156 (**Propuesta Proyecto de Ley CU-101-2025**).
8. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Reforma integral a la Ley de Regulación de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares sin Nicotina (SSSN) y dispositivos electrónicos que utilizan tabaco calentado y tecnologías similares*, n.º 10066 del 14 de diciembre de 2021, Expediente n.º 24.624 (**Propuesta Proyecto de Ley CU-99-2025**).
9. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** Modificación del artículo 12 del *Reglamento interno de trabajo de la Universidad de Costa Rica* para que se respeten los límites relacionados con el nombramiento de personas parientes hasta en tercer grado de consanguinidad dentro de las diferentes unidades de la Universidad. Además, analizar la medida cautelar solicitada en el oficio JDC-SINDEU-308-2024 y plantear su resolución al plenario (**Dictamen CAUCO-8-2025**).

10. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Declaratoria del 6 de setiembre de cada año como Día Nacional del Congreso de la República*, Expediente n.º 24.546 (**Propuesta Proyecto de Ley CU-105-2025**).
11. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para garantizar la atención con pertinencia cultural a las personas indígenas de Costa Rica: Reformas a la Ley General de Salud, n.º 5395, de 30 de octubre de 1973 y sus reformas*, Expediente n.º 24.506 (**Propuesta Proyecto de Ley CU-106-2025**).
12. Visita de la Dra. Flor Jiménez Segura, quien expondrá el informe de gestión como decana del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), correspondiente al periodo 2024-2025.

ARTÍCULO 1

La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, somete a consideración del plenario una inclusión en el orden del día de un punto correspondiente a un recurso de revisión ante el Consejo Nacional de Rectores.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que en este momento somete a consideración la inclusión en el orden del día de un punto correspondiente a un recurso de revisión ante el CONARE, por lo tanto, la propuesta de acuerdo es la siguiente: *Incluir un punto en el orden del día correspondiente a un recurso de revisión ante el Consejo Nacional de Rectores.*

Seguidamente, somete a votación la inclusión en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA incluir un punto en el orden del día correspondiente a un recurso de revisión ante el Consejo Nacional de Rectores.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar al recurso de revisión ante el Consejo Nacional de Rectores.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a consideración una modificación en el orden del día para pasar al recurso de revisión ante el CONARE. La propuesta de acuerdo es la siguiente: *Modificar el orden del día para pasar al recurso de revisión ante el Consejo Nacional de Rectores.*

Inmediatamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar al recurso de revisión ante el Consejo Nacional de Rectores.

Seguidamente, propone un pequeño receso.

*****A las ocho horas y treinta y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.*****

ARTÍCULO 3

La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, somete a consideración del plenario la coadyuvancia al recurso de revisión planteado por el Dr. Carlos Araya Leandro en contra del acuerdo de la sesión n.º 49-2025 del 28 de agosto de 2025, así como la solicitud de convocatoria del Consejo Nacional de Rectores ampliado.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias por el tiempo en espera. Enfatiza que la propuesta de acuerdo para este artículo es:

1. *Presentar una coadyuvancia al recurso de revisión planteado por el Dr. Carlos Araya Leandro en contra del acuerdo de la sesión n.º 49-2025 del 28 de agosto de 2025, del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).*
2. *Incorporar en el recurso una solicitud de convocatoria al CONARE ampliado para el conocimiento de la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) de 2026 de conformidad con el artículo 2 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior y el artículo 8 del Reglamento orgánico del Consejo Nacional de Rectores y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

1. **Presentar una coadyuvancia al recurso de revisión planteado por el Dr. Carlos Araya Leandro en contra del acuerdo de la sesión n.º 49-2025 del 28 de agosto de 2025 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).**

- 2. Incorporar en el recurso una solicitud de convocatoria al CONARE ampliado para el conocimiento de la distribución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) 2026, de conformidad con el artículo 2 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior y el artículo 8 del Reglamento orgánico del Consejo Nacional de Rectores y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, somete a consideración del plenario suspender la sesión en este momento para trasladarse al Consejo Nacional de Rectores a fin de apoyar el recurso presentado por el rector de la Universidad de Costa Rica contra el acuerdo de redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS enfatiza que en este artículo somete a consideración suspender la sesión en este momento para que se trasladen al Consejo Nacional de Rectores a fin de apoyar el recurso presentado por el rector de la Universidad Costa Rica (UCR) contra el acuerdo de redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior.

La propuesta de acuerdo es la siguiente: *Suspender la sesión para trasladarse al Consejo Nacional de Rectores a fin de apoyar el recurso presentado por el rector de la Universidad Costa Rica del acuerdo de redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior.*

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tases Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la sesión para trasladarse al Consejo Nacional de Rectores a fin de apoyar el recurso presentado por el rector de la Universidad de Costa Rica contra el acuerdo de redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior.

ACUERDO FIRME.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS, antes de cerrar la transmisión, desea contextualizar e informar que ayer 1.º de setiembre de 2025 se realizó la sesión extraordinaria n.º 6928, y los acuerdos a los que llegaron fueron los siguientes:

Respaldar las decisiones de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica en relación con la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior en el marco de las sesiones n.ºs 49-2025, del jueves 28 agosto de 2025, y 50-2025, del sábado 30 de agosto de 2025.

1. *Exigir al CONARE:*

- a) *Suspender la ejecución del acuerdo de la sesión n.º 49-2025 rechazado por la Universidad de Costa Rica.*

- b) *Convocar, con carácter de urgencia, a una sesión del CONARE ampliado para analizar la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).*
 - c) *Aportar los escenarios técnicos con datos que incluyan un plan a mediano y largo plazo en el que se puedan hacer una redistribución ordenada sin poner en peligro el funcionamiento y la sostenibilidad de ninguna universidad.*
 - d) *Respeto de la voz de la Universidad de Costa Rica y de las condiciones materiales para su adecuado funcionamiento, en un ambiente que garantice el derecho a la pluralidad y al cuidado del otro.*
 - e) *El diseño de un espacio de renegociación abierto a las comunidades universitarias del CONARE que esté basado en criterios técnicos.*
2. *Comunicar este acuerdo a los consejos universitarios e institucional.*
 3. *Divulgar este acuerdo por todos los medios institucionales.*

Refiere que el exhortar y pedir respeto a la voz de la UCR también está amparado por cuatro solicitudes que el Consejo Universitario (CU) ha realizado: una con fecha del 15 de mayo de 2025, en la cual se solicitó al CONARE un informe técnico que justifique la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES); ese mismo día se apoyó al rector en sus capacidades para procurar que se subsanen los vacíos legales del acuerdo CNR-751-2024. Además, el 24 de julio se solicitó a la Oficina de Planificación de la Educación Superior un estudio técnico que evalúe los resultados del fondo de sistema según las líneas estratégicas de los últimos 10 años; el 18 de agosto se solicitó que se convocara al CONARE ampliado, y ayer se hizo este nuevo acuerdo según el artículo tercero y ninguna de estas gestiones han sido respondidas; es decir, han pasado los meses de mayo, junio, julio, agosto y setiembre (cuatro meses) y no han escuchado una sola respuesta del CONARE.

Exterioriza que eso los mueve a hacer el llamado del punto 2 d) para que se respete la voz de la UCR. Entonces, es ahí donde están reafirmando que puede haber disenso, pero también debe haber legalidad.

Asegura que quería explicar esto tanto a las comunidades universitarias como a la comunidad nacional que los están escuchando.

Le cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA da las gracias a la directora. Deja constancia de un asunto que siempre ha compartido con los miembros en este CU a lo largo de los años, y es que las decisiones sobre presupuestos deben fundamentarse en datos, estudios y análisis que se discutan previamente para lograr valorar las consecuencias de cada una de las opciones que se tienen a la hora de administrar fondos públicos.

Enfatiza que los acuerdos en la Administración pública deben ser, no solamente razonados, es decir, darles una justificación, sino que también deben venir acompañados de los materiales que justifiquen la ruta que se está tomando. Y uno de los aspectos que se encuentra con menos proporción o casi no encuentran en la redistribución del FEES, es el estudio que justifique ese acto, no solamente para el CONARE, sino, también, para todas las universidades.

Apunta que, por lo tanto, no es un reclamo ni una exigencia que esté planteada en forma antojadiza, sino que es un aspecto propio de la Administración pública cuando develan las decisiones; la propia *Ley General de la Administración Pública* los obliga o les señala que se tienen que tomar las decisiones apegadas a un interés público, y el interés público incluye el que cuenten con todos los elementos para la toma de las decisiones.

Manifiesta que la Universidad Costa Rica estaría sometida a la toma de decisiones sin tener estudios técnicos sobre decisiones previas a la toma de decisiones de la UCR. De tal manera que para quienes están en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios —ayer lo habló con el Dr. Eduardo Calderón

Obaldía, quien es el coordinador—, a la hora de tomar una decisión sobre el presupuesto del próximo año se estaría apropiando a partir de resoluciones que han adoptado otros, cuya justificación no se puede incorporar a la justificación del presupuesto de la UCR, por eso es necesario que, para que los miembros puedan continuar con los procesos de organización de la educación superior para esta Casa de enseñanza, pero, en el conjunto de todas las universidades, cada una cuenta con los mismos elementos de evaluación, de razonamiento lógico y de estudios técnicos que les permitan a ellos tomar las decisiones en una forma justificada y no arbitraria. De eso se trata, porque todos los mecanismos que la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas planteó de asuntos que el CONARE no les ha respondido, lo que se busca es que las decisiones se basen a partir de un razonamiento y de una justificación, ya que el Órgano Colegiado no puede inventar esta justificación.

Señala que es un acto racional, es un acto preventivo, es un acto que, inclusive, la ley los obliga a tomar con respecto a cada una de las acciones futuras como miembros de este Consejo Universitario.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias al Lic. William Garita Méndez. Desea, antes de cerrar esta sesión, dar unos datos a las diversas comunidades que los escuchan.

El presupuesto de la Universidad de Costa Rica hace ocho años era de un 58 % y según el presupuesto del FEES para el 2026 bajó a un 50,19 %. Con la propuesta de redistribución, que como bien se estableció no son fondos frescos, sino un asunto que les adeudan, el presupuesto de la UCR en ocho años bajaría de un 58 % a un 49 %; es decir, básicamente en diez años se ha perdido el 10 % de presupuesto.

Asegura que todas las universidades merecen el presupuesto necesario para que puedan operar, porque del presupuesto a la educación en su totalidad: materno, primaria y secundaria y, especialmente, la educación superior, de ese presupuesto depende el futuro no solo del país, sino el futuro de los hijos de cada uno y de sus nietos y de los nietos de todos los costarricenses que la están escuchando. Se tiene que luchar por un presupuesto justo para todas las universidades de este país y para todo el sistema educativo.

Le cede la palabra a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO aclara a la opinión pública que se vieron obligados a esta situación, no es que tenían la intención de llevar esta discusión. Comenta que los cálculos que están saliendo en los medios de comunicación, los cuales señalan el porcentaje del FEES que le toca la Universidad de Costa Rica, son antojadizos pues no se explica que la UCR es la institución más grande y a la opinión pública, al observar esos datos, le parece que es mucho dinero, pero no es así, pues la UCR tiene bajo su responsabilidad muchas más carreras, más acción social e investigación; entonces, se debe hacer una comparación (en la cual están trabajando y esperan presentarla al CU) de las dimensiones de cada universidad, porque no se puede faltar a la verdad —como se ha estado haciendo— para justificar esa redistribución.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

Al no haber más solicitudes en el uso de la palabra, agradece el acompañamiento y la comprensión de los procesos que, como acaba de señalar la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, se ven convocados a llevar a cabo ante la responsabilidad con la ciudadanía y, especialmente con las personas estudiantes. De nuevo da las gracias.

A las nueve horas, se levanta la sesión.

Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
Directora
Consejo Universitario

Transcripción: Alicia López Fernández, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Daniela Ureña Sequeira, Asesoría Filológica

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>